



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021-Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

Exp. N° 0900-063-2021.-

DECRETO

N°

2866

-G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

23 MAR. 2021

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Norberto Antonio Costamagna, al cargo de Juez del Tribunal de Familia, del Poder Judicial de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que la dimisión presentada es a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio oportunamente reconocido por la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSeS;

Por todo ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del día 1 de Abril de 2021, la renuncia presentada por el Dr. NORBERTO ANTONIO COSTAMAGNA, DNI N° 10.235.248, al cargo de Juez del Tribunal de Familia, del Poder Judicial de Jujuy.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, gírese sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento, registro y posterior remisión al archivo.-

ES COPIA FIEL

OSCAR ALEJANDRO PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



G.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia